



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 73
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y TRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, A LAS QUINCE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Juan Rafael Acosta Ulate, Gilberth Cedeño Machado, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, José David Vargas Villalobos.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Omer Salas Vargas.-

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Edenia Sequeira Acuña.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Aída Vásquez Cubillo, Rolando Ambrón Tolmo, Juan Carlos Brenes Esquivel, Heidy Murillo Quesada, Judith María Arce Gómez, Elizabeth Alvarado Muñoz, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Adriana Gabriela Pérez González, Baudilio Mora Zamora.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin (motivos laborales), Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Ana Leticia Estrada Vargas (comisión), Rafael María Rojas Quesada (comisión), Milton Villegas Leitón (comisión), Isabel Arce Granados (comisión), Leticia Campos Guzmán (comisión).--

NOTA: Se inicia la Sesión contándose con la presencia de ocho Regidores Propietarios, dado que la curul asignada al Partido Movimiento Libertario se encuentra vacía.

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No. 10 del acta No. 69 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de octubre del 2011.

PUNTO A TRATAR:

- ✓ Atención a representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

CAPITULO III. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL).

ARTÍCULO No. 02. Atención a representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.--

La señora Karen Porras, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como el señor Randall Marín, Asesor Legal de dicha organización, proceden a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

AGENDA MUNICIPAL COSTARRICENSE 2011-2016

Objetivo General

Construir de forma participativa con los actores locales un instrumento de negociación que visualice las prioridades del régimen municipal costarricense

¿Cómo se construyó la Agenda Municipal?

- Proceso participativo:
- ✓ Ocho foros regionales
- ✓ Participación Federaciones Municipales
- ✓ Heredia, Alajuela, Cartago, Puntarenas, Limón, Guanacaste, Zona Sur, Zona Norte
- ✓ Participaron: Alcaldes, Vicealcaldes, Regidores, Síndicos y Funcionarios Municipales

Agenda Legislativa

Prioridad	Expediente	Nombre Proyecto	Descripción
I	17.376	"Reforma del Inciso 13 del Artículo 121 y de los Artículos 174 y 175 de la Constitución Política.	Pretende otorgar verdadera autonomía tributaria a las municipalidades. Podrán establecer sus propios tributos.
II	17.727	"Adición de un capítulo VI al Título IV del Código Municipal, que se denominará: Contratación Administrativa Municipal.	Pretende incorporar y fortalecer en el Código Municipal la contratación administrativa municipal como herramienta propia de los gobiernos locales bajo el criterio de la autonomía administrativa.
III	17.421	"Código de Normas y Procedimientos Tributarios Municipales".	Se pretende contar con instrumento de administración tributaria específico para los gobiernos locales en el marco de la autonomía tributaria y administrativa.

Agenda Poder Ejecutivo

Temática	Actor involucrado	Propuesta
Ley de residuos sólidos y su Reglamentación	Ministerio de Salud-IFAM	La UNGL construye reglamento genérico para las municipalidades
Ordenamiento territorial	INVU-IFAM-MIVAH	Mejoramiento de los proceso de revisión de planes reguladores
Gestión del Riesgo	CNE	Establecer una estrategia de coordinación con los comités cantonales de emergencia presidido por los Alcaldes Municipales
Préstamo del BID	MOPT –IFAM	¿Cómo ejecutar este empréstito? Aclarar los procedimientos e inducción a las autoridades locales
Ley 8114	Ministerio de Hacienda –MOPT	Re distribución de los recursos para la atención de la red vial cantonal
Redes de cuido	IFAM-Ministerio de Bienestar Social-Municipalidades	Buscar mecanismos de sostenibilidad para este programa en las municipalidades

Agenda Gestión Municipal

Tema	Descripción	Línea de acción
Carrera Administrativa Municipal	La implementación de la CAM se orienta a la profesionalización de los servicios públicos brindados por las municipalidades. El reto inmediato de la es la implementación de todas las herramientas genéricas que fueron lanzadas como parte del objetivo de modernización institucional para el desarrollo.	Implementar a través de las Federaciones de Municipalidades, en los gobiernos locales, las herramientas genéricas de la CAM en el plazo de la presente administración municipal

Ley para la Gestión Integral de Residuos	La Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839. Publicada en la Gaceta N° 135 del 13 de Julio de 2010 continúa con su proceso de implementación, por lo que se hace necesaria una gestión integral de política del sector municipal en este particular que pasa por la aprobación del Reglamento a la Ley
Género	La UNGL se ha planteado como norte de las actuaciones institucionales el logro de la equidad de género y la igualdad de oportunidades para todos los funcionarios municipalistas.

Área de Capacitación Municipal	Sub tema
Ordenamiento territorial	Planes de ordenamiento Estrategias para gestión del riesgo Planes costeros Infraestructura pública accesible
Haciendas Municipales	Recaudación de tributos Gestión de Cobro NICs
Fortalecimiento del catastro municipal	Plataformas de valores Coordinación con la ONT
Proceso de red vial municipal	Planes quinquenales Inventarios de caminos cantonales
Gobernabilidad local y políticas públicas	Prevención de la violencia Seguridad ciudadana local

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

Presentación



Nuestra visión

- ▶ Ser la entidad política y gremial que representa, posiciona y defiende a las municipalidades.
- ▶ Fortalecer la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de dinámicos gobiernos locales promotores del desarrollo social, humano y sostenible de sus territorios.

Nuestra misión

- ▶ Impulsar la descentralización política y administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los gobiernos locales mediante políticas y normas que amplíen su autonomía, competencias y recursos.
- ▶ Promover y desarrollar acciones de apoyo para lograr una mejor gestión municipal de creciente equidad, transparencia y eficiencia.



Programas

- ▶ **Programa de Incidencia Política:** desarrolla las bases de negociación de una Agenda Política para el impulso de leyes y normas para fortalecer el Régimen Municipal y defender la autonomía local.
- ▶ **Programa de Carrera Administrativa Municipal:** capacita y asesora en temas sobre administración de RRHH, a Municipalidades, Federaciones y Concejos Municipales.
- ▶ **Unidad de Comunicación:** sensibiliza a los medios de información, y ciudadanía en general, sobre el importante papel que desarrollan los gobiernos locales en el desarrollo de la democracia y de los cantones de todo el país.

El señor Mario Corrales, Coordinador del tema de Carrera Administrativa Municipal en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal

Productos

- - Analizar el modelo actual de la Municipalidad de San Carlos para identificar oportunidades de mejora en la estructura organizacional, los procesos internos y la definición de responsabilidades de recurso humano de la organización.
- - Diseñar el Plan Estratégico Municipal consistente para la organización que defina las líneas de acción de la institución en el mediano y largo plazo.
- - Impartir un programa de sensibilización al cambio para involucrar a los funcionarios de la municipalidad en el proceso de modernización administrativa.

Concejo Municipal de San Carlos

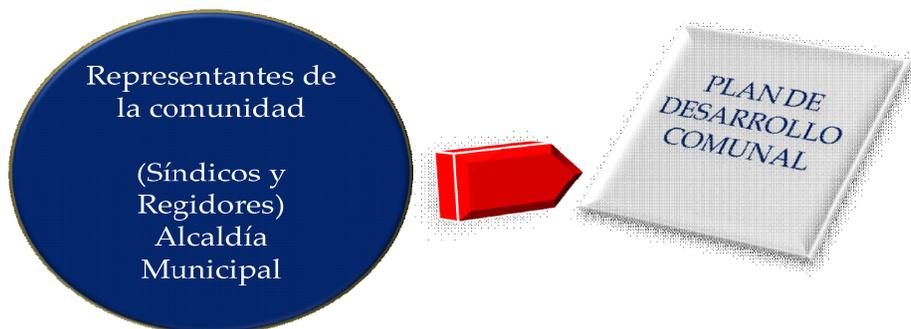
ACTA 73-2011

PAG.6

Miércoles 09 de noviembre del 2011 Sesión Extraordinaria

- -Desarrollar un modelo organizacional para la institución que considere la estructura, los procesos, los perfiles y capacidades del recurso humano necesarios para propiciar una gestión más efectiva.
- -Diseñar un modelo que permita identificar y valorar los riesgos de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292
- -Desarrollar un modelo organizacional para la institución que considere la estructura, los procesos, los perfiles y capacidades del recurso humano necesarios para propiciar una gestión más efectiva.
- -Diseñar un modelo que permita identificar y valorar los riesgos de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- -Incorporar a los líderes comunales en el proceso de definición de la Agenda de Desarrollo Cantonal a partir del Plan de Gobierno del Alcalde Municipal.
- - Desarrollar un programa de seguimiento, asesoría y capacitación dirigido a mejorar la gestión y organización Consejos de Distrito, así como a las Asociaciones de Desarrollo.

Aspectos Metodológicos



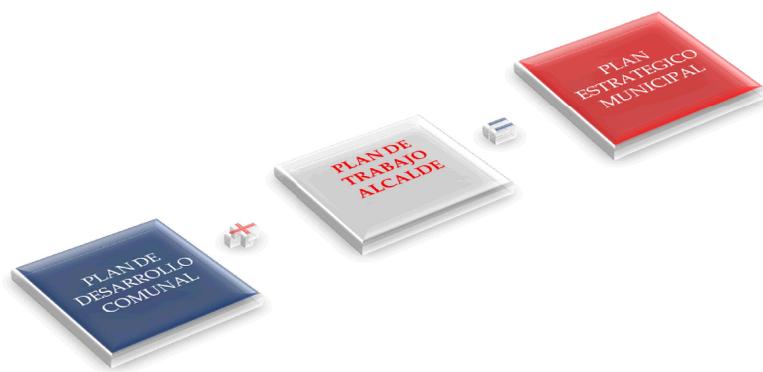
DEFINICIÓN DE LAS LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS



Define los ejes pragmáticos

- Cultural
- Social
- Turístico
- Vivienda
- Educación
- Seguridad
- Salud
- Ambiente
- Infraestructura

VINCULACIÓN ESTRATEGICA



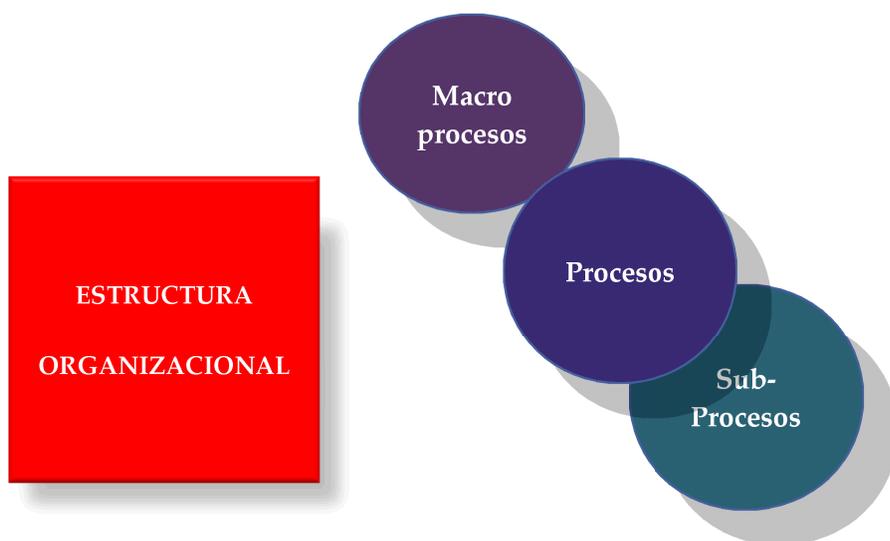
PLAN
ESTRATEGICO
A 5 AÑOS

- Misión
- Visión
- Políticas Estratégicas
- Objetivos Estratégicos
- Planes Estratégicos

PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
MUNICIPAL



ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



SOSTENIBILIDAD INSTRUMENTAL DE GESTIÓN



ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



CAM: MAXIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS



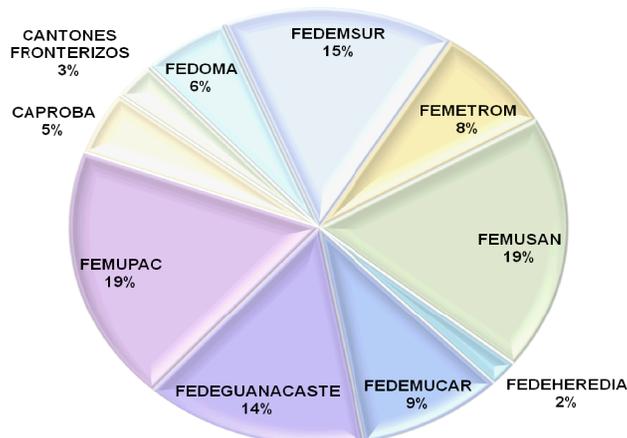
INSTRUMENTOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA



LA CARRERA ADMINISTRATIVA EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

Categoría	Salario Base	Salario Contratación	Categoría	Salario Base	Salario Contratación
AM-1A	₡314.165	₡314.165,38	PM-1	₡447.478	₡731.990,64
AM-1A	₡364.750	₡364.750,17	PM-1	₡447.478	₡447.477,83
AM-1B	₡317.212	₡317.211,74	PM-2A	₡270.027	₡294.027,38
AM-2A	₡337.011	₡337.010,55	PM-2A	₡555.960	₡900.137,87
AM-2B	₡350.716	₡350.715,61	PM-2A	₡556.751	₡901.363,93
OM-1A	₡303.124	₡303.123,97	PM-2A	₡570.838	₡980.282,16
OM-1B	₡292.191	₡292.191,04	PM-2B	₡640.839	₡1.057.383,62
OM-1B	₡296.706	₡296.705,84	PM-2B	₡640.839	₡1.095.783,62
OM-1B	₡314.165	₡314.165,38	TM-1A	₡337.011	₡337.010,55
OM-1C	₡312.005	₡312.005,19	TM-2A	₡364.750	₡455.937,71
OM-1C	₡314.165	₡314.165,38	TM-2A	₡364.750	₡364.750,17
OM-1D	₡325.860	₡325.859,65	TM-2A	₡382.678	₡382.678,38
OM-1E	₡350.716	₡350.715,61	TM-2B	₡395.153	₡395.153,43
PM-1	₡445.574	₡729.040,47			

GRAFICA DE AVANCE DE CAM POR MANCOMUNIDADES EN COSTA RICA



LA CARRERA ADMINISTRATIVA FOMENTA LA PRODUCTIVIDAD



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Todas las instituciones del sector público están obligadas a practicar reformas organizacionales a corto plazo, afín de actualizar sus sistemas de control, auditoría, rendición de cuentas y evaluación. (Ley Control Interno 8292). Lo anterior llevado a las organizaciones del sector público costarricense a replantearse la necesidad de adecuar sus estructuras a las nuevas exigencias de calidad y eficiencia que ha adoptado el usuario, beneficiario o cliente moderno, el cual requiere de servicios mas completos y a un menor costo, sin dejar de lado el valor agregado que necesita percibir para quedar satisfecho.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una propuesta que le permita a la municipalidad de Alajuelita contar con una solución integral a los principales problemas relacionados con la planificación, los procesos administrativos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el modelo organizacional actual para identificar oportunidades de mejora en la estructura organizacional, procesos internos y la definición de responsabilidades del Recurso Humano de la Organización.
- Diseñar el Plan de Desarrollo Estratégico consistente con la organización que defina las líneas de acción de la Institución.
- Impartir un programa de sensibilización al cambio para involucrar a los funcionarios de la municipalidad en el proceso de modernización administrativa.
- Desarrollar un modelo de organización para la institución que considere la estructura, los procesos los perfiles y capacidades del recurso humano necesarios para propiciar una gestión mas efectiva.

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

- Definición de la Agenda de Desarrollo Estratégico.

- Plan de sensibilización al personal.
- Manual de Organización y funciones
- Revisión de la estructura salarial
- Sistema de identificación y valoración de riesgos

La Síndica Mayela Rojas señala que no todos los Síndicos cuentan con el Código Municipal actual, lo cual es muy importante, por lo que solicita que se busque la posibilidad de que se les facilite dicho Código, indicando que lo que dijeron de las patentes es muy importante, ya que las patentes son rematadas a un precio muy bajo y al ser vendidas, se cobran sumas altísimas por ellas, lo cual afecta al pequeño y mediano comerciante, por lo que considera oportuno que ese tema se regule antes posible.

El señor Randall Marín señala que la propuesta que están haciendo va en dos sentidos, la primera es democratizar el tema de las licencias, y que además, quien tenga la licencia o la patente, deba cancelar a la Municipalidad una especie de impuesto bastante considerable que va a ser fuente de ingresos para la Municipalidad, señalando que la Ley plantea que gran parte de ese dinero sea para fortalecer la parte de la vigilancia e inspección de los establecimientos que vendan licores, por lo que se acabaría la especulación de las licencias de licores, sin que esto provoque que se abra irresponsablemente el tema de la venta de licores, ya que el otorgamiento no es indiscriminado, es calificado, dado que los requisitos ahora serían de calidad, creándose un régimen sancionatorio coercitivo bastante amplio para aquellas personas que incumplan con todo lo que tenga que ver con la venta de licores.

La señora Karen Porras señala que por limitaciones económicas, en este momento no cuentan con Códigos impresos, siendo que cada año sacan una o dos publicaciones actualizadas, las cuales hacen llegar a sus Municipalidades afiliadas, indicando que también lo tienen en su página web, por lo que podrían accederlo desde allí.

El Regidor Everardo Corrales señala que no está de acuerdo con los argumentos presentados, los cuales considera muy malos y hasta sádicos, así como irrespetuosos especialmente para el sector agropecuario, indicando que esta Municipalidad en el Gobierno anterior se convirtió en la única y en la primera en tener una Comisión de Asuntos Agropecuarios a nivel nacional, la cual aún se mantiene para apoyar al sector agropecuario, destacando que este Concejo Municipal está a favor de la reforma a la Ley de Bienes Inmuebles, ya que sería una injusticia que se siga pensando que las Municipalidades son caminos y puentes nada más, recalando que el cantón de San Carlos es un ejemplo a nivel nacional e internacional en defensa del sector agropecuario, lo cual no podrá ser cambiado por nadie, indicando que hay que ponerse la camisa del pequeño agricultor a quien se le va a hacer imposible pagar los bienes inmuebles, siendo irresponsable hacia la soberanía alimentaria de este país, el que las Municipalidades tengan que recoger las parcelas y despojen a los agricultores del sustento económico de sus familias, indicando que en la Municipalidad de Turrialba también hay una Comisión de Asuntos Agropecuarios, la cual actualmente se encuentra levantando un censo agrícola con recursos municipales.

La señora Karen Porras señala que ellos como sector municipalista no están en contra del sector agropecuario, todo lo contrario, ya que las Municipalidades son las que

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 73-2011

PAG.13

Miércoles 09 de noviembre del 2011

Sesión Extraordinaria

invierten en los caminos para que los agricultores saquen su producción, siendo que los recursos municipales son los que en muchas ocasiones garantizan el servicio del agua para que hagan el riego de las cosechas, indicando que el Gobierno tiene que ofrecerle al sector agropecuario políticas claras para que puedan tener mejores inversiones y productividad, lo cual no tiene que ser en detrimento de un régimen municipal que de por si no recibe recursos del Gobierno, señalando que el impuesto de bienes inmuebles es el único impuesto que tienen las Municipalidades para la inversión, por lo que este proyecto de Ley las afecta, ya que hay muchas que tendrían que cerrar sus puertas si este proyecto pasa, dado que no tendrían siquiera para pagar sus planillas, recalando que es el MAG quien tendría que poner los peritos para que hagan los estudios necesarios, respondiendo el Gobierno que el MAG no está en capacidad para hacerlo.

El Regidor Gilberth Cedeño indica que está de acuerdo en algunos conceptos que fueron externados por el Regidor Corrales, no así en otros, señalando que lo referente al estudio de uso de suelos es muy amplio, siendo que en el Ministerio de Agricultura y Ganadería existe una rama que se llama el INTA, que son los encargados de todo lo referente al uso de suelos, por lo que no acepta que sea el MAG directamente el responsable de este tema, manifestando que no necesariamente porque los agricultores no paguen el impuesto de bienes inmuebles van a perder las parcelas, ya que actualmente hay parceleros a quienes se les están rematando las tierras a través de créditos, destacando que en el ranking que sacó la Contraloría, esta Municipalidad pasó del puesto veinticuatro al puesto doce, y va mejorando, sintiéndose orgulloso de los profesionales de esta Municipalidad, los cuales son muy buenos, pudiéndose mejorar en el profesional recolector de basura, por lo que solicita a los funcionarios de la Unión de Gobiernos Locales que presenten una propuesta por escrito de cómo puede hacerse profesional ese servicio con esas mismas personas que están dando el servicio ahora.

La señora Karen Porras señala que serían importante que el Concejo tome el acuerdo como lo hacen sus afiliadas y con gusto a través de un acuerdo ellos estarían contestando y desarrollando el proyecto que necesitan, indicando que conoce del INTA dado que laboró para el IDA , quien le otorgo una serie de recursos al INTA, sabiendo que los profesionales que trabajan allí son de mucha calidad, lamentando que sean muy pocos para cubrir el país, destacando que le correspondería al Colegio de Ingenieros Agrónomos incorporar los peritos que son los responsables de hacer estos estudios, considerando importante que se especialice a la gente que se dedique a las áreas.

El Síndico Omer Salas manifiesta que esta Municipalidad el problema que tiene es de recursos, lamentando cuando escucha que los demás Municipios no los utilizan, indicando que el dinero que recibe esta Municipalidad no es suficiente para atender todas las necesidades que hay, destacando que diariamente luchan contra las necesidades de cada uno de sus distritos.

La señora Karen Porras señala que por eso es importante la planificación y la profesionalización del funcionario municipal, ya que de esa forma se pueden gestionar mejor los cobros, indicando que las Municipalidades que actualmente tienen una buena gestión de cobro, son las Municipalidades que pueden invertir mayoritariamente en los servicios que dan a la comunidad, razón por la cual hay que cuidar el dinero con el que se cuenta.

El Regidor Elí Salas manifiesta que estuvo en la entrega técnica de la documentación que hizo la Cooperación Internacional, la Unión de Gobiernos Locales y el IFAM, de todos los manuales en relación con la Carrera Administrativa Municipal, señalando que esta Municipalidad desde hace casi un año, está en el proceso de

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 73-2011

PAG.14

Miércoles 09 de noviembre del 2011

Sesión Extraordinaria

revisión de toda la estructura organizacional y de todos los manuales al haberse firmado un convenio con el Servicio Civil y el IFAM, trabajándose bajo la modalidad del Equipo de Mejoramiento Continuo, toda vez que esa es una dinámica que permanentemente tiene que estarse revisando y actualizando para que se convierta con el pasar del tiempo en algo propio de la organización, indicando que como Concejo Municipal estuvieron representados a través de la Presidente en la presentación de la Agenda Municipal Costarricense, considerando muy importante el papel que juega la Unión de Gobiernos Locales para las Municipalidades del país, señalando que es bastante criticable que ésta Municipalidad está completamente aislada de las formas organizativas de ser solidario, ya que no pertenecemos a ninguna Federación ni a la Unión de Gobiernos Locales, siendo la principal razón el costo económico, por lo que solicita que se refieran a la cuota que hay que pagar para pertenecer, así como la proyección que tienen tanto con una agenda legislativa como con una agenda ejecutiva, debiéndose entrar como Municipalidad al análisis del costo beneficio proyectado.

La señora Karen Porras señala que ellos promueven el asociativismo municipal, considerando que las Municipalidades tienen que agruparse a trabajar por proyectos que les beneficie en común, informando que la cooperación internacional ya no está invirtiendo en las Municipalidades porque a nivel de Centroamérica tenemos los índices más elevados, por lo que se han destinado ciento cincuenta millones en capacitaciones para las todas las Municipalidades, haciéndose una proyección especialmente para las Municipalidades que están afiliadas, lamentando que a la mayoría de las capacitaciones las personas no asisten.

El Regidor Edgar Chacón señala que tenía la percepción de que está Sesión era para que los representantes de la Unión de Gobiernos Locales les expusieran sus proyectos y planes, así como una invitación para afiliarse, decisión que se tomará en su momento, indicando que se desviaron del asunto al enfrascarse en algunos puntos sin que sea este el momento para hacer la discusión de los mismos, destacando que no deberían de estar pidiendo cosas a la Unión de Gobiernos Locales si no están afiliados a ella, señalando que habrá que analizar los pro y los contra de esta propuesta y tomar una decisión.

La señora Karen Porras señala que efectivamente en el momento en que se afilien a la Unión, pueden exigirle lo que deseen, indicando que a pesar de eso ellos siempre los han tomado en cuenta en todas sus actividades, estando las puertas abiertas para atender solicitudes concretas en temas específicos.

La Regidora Liz Vargas señala que el Gobierno Local le pertenece a la comunidad, al cantón, a la gente que representan, difiriendo en lo dicho por el Regidor Chacón, ya que este es el momento para aprovechar al saber que la Unión está trabajando en varios proyectos con otras Municipalidades, solicitando que tomen en cuenta lo que han escuchado hoy del sector agropecuario, destacando que se han traído muchas transnacionales que lo que han provocado es que ya casi no tengamos productores en el país.

La señora Karen Porras desea recordar que los Regidores y el Concejo son autoridades locales y no funcionarios municipales, aclarando que ellos los están defendiendo de un impuesto que ya es un impuesto nacional pero que ha sido cedido a las Municipalidades, destacando que el impuesto siempre se ha cobrado y que quien hizo la propuesta fue el sector agropecuario para rebajar el impuesto de bienes inmuebles.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 73-2011

PAG.15

Miércoles 09 de noviembre del 2011 Sesión Extraordinaria

El Síndico Adolfo Vargas señala que vale la pena rescatar al agricultor que produce ciertos productos no tradicionales, indicando que es importante valorar el que por medio de un Reglamento las Municipalidades puedan gravar la producción y poder así gravar lo que no se obtiene de los bienes inmuebles, indicando que hay muchas empresas que no le pagan a la Municipalidad, como es el caso de la tabacaleras, pudiéndose recuperar por medio de estos ingresos lo que se deje de percibir por concepto de bienes inmuebles, logrando con esto el reactivar la producción.

La señora Karen Porras señala que toda la oferta de capacitación que ellos están brindando es a través del Consejo Nacional de Capacitación Municipal que los conforman la UNED, el IFAM, la Unión de Gobiernos Locales y la Universidad de Costa Rica, indicando que ellos estarían encantados de poder servirles pero que si en todo caso deciden no afiliarse, de seguro en el momento en que ocupen pequeñas asesorías ellos estarán ahí, informando que el costo de la afiliación sería de 2.5 colones por cada 1000 colones del presupuesto, siendo aproximadamente de un millón seiscientos mil colones por mes.

La Presidente Municipal señala que efectivamente este Gobierno Local ha hecho la diferencia con respecto a las demás Municipalidades al darle una importancia superior al tema agropecuario, sabiendo que como Concejo Municipal lo han venido demostrando, apoyando el que en este país se necesitan políticas claras de Gobierno que orienten de forma planificada a la producción, lo cual no existe; indicando que como Concejo Municipal dieron el voto de apoyo a este proyecto, creyendo que a pesar de que requiere de algunas reformas, va por la vía correcta, destacando que no son afiliados a la Unión por lo que no tienen ninguna potestad para exigirles nada, agradeciendo que siempre se les ha invitado a sus actividades a pesar de formar parte de ella.

SE ACUERDA:

Delegar en la Presidencia Municipal la conformación de una Comisión Especial que se encargue de analizar la posibilidad de incorporarse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como de formar parte de cualquier otra agrupación que se acerque para proponer una posible afiliación a ellas, debiéndose analizar el costo-beneficio que dichas afiliaciones traerían al Gobierno Local. **Votación unánime. ACUERO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS 19:15 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL